

pesar de los poco lisonjeros augurios de la gente de bastidores y de algunos que pretendían conocer la obra, este drama ha sido un triunfo para el novel autor, que, aparte de algunos disculpables defectos que el tiempo corregirá, se ha revelado como un ingenio vigoroso, hábil y profundo, arrancando entusiastas aplausos al público, que al final le hizo salir gran número de veces á la escena. Los actores, con excepción de la señorita Mendoza Tenorio y de Vico y Gonzalez, dejaron de hacer lo bastante para que la obra hubiese naufragado á no reunir el sobresaliente mérito que reúne.

En Apolo se está dando nuevamente *San Franco de Sena*, tan aplaudida siempre.

Tute de yernos, juguete muy agradable, y *Los pantalones*, cuento cómico, son los últimos estrenos que se han verificado con éxito en el favorecido teatro Lara.

En Eslava ha sido bien recibido un juguete titulado *Las cartas de Leona*, de Flores García y Rubio, que abunda en incidentes cómicos y chistes bastante salpimentados. En el mismo teatro se ha estrenado *La mano blanca*.

Varietades llena diariamente todas sus localidades, gracias á los aplaudidos sainetes líricos *De la noche á la mañana* y *¡Hoy sale, hoy!*

Los honores de la decena corresponden al teatro Real y al Español. En este último se ha estrenado el martes 5 la nueva producción del ilustre dramaturgo D. José Echegaray *Piensa mal y... ¡acertarás!*

Es un bello proverbio en tres actos y en verso, al que dispensó nutridos aplausos la selecta y numerosa concurrencia que llenaba literalmente todas las localidades del clásico coliseo, como sucede siempre que se estrenan obras de Echegaray.

En el primer acto arrancó entusiasta ovación un precioso apólogo, sentidamente recitado por Mariano Fernandez, valiéndole al insigne autor los honores de la escena.

Fué igualmente llamado Echegaray al palco escénico entre entusiastas aplausos al final de los actos primero y segundo y seis veces cuando terminó el tercero.

La novísima producción del fecundo é ilustre autor de *O locura ó santidad*, *La muerte en los labios*, *En el seno de la muerte*, *El gran galeoto* y otros no menos notables dramas que inmortalizarán su nombre, sin igualar el mérito y el profundo sentido de sus anteriores obras, reúne bellezas de primer orden y es digna de la universal fama del gran dramático.

Uno de estos días se verificará en el Real la primera representación de la ópera *Gioconda*, partitura del maestro Ponchielli, que venía precedida de sólida fama y de la sanción del público de otras grandes capitales europeas y americanas. En nuestro regio coliseo la desempeñarán la Theodorini, Ursini, Mazzolli, Borghi, Masini, Bianchi y Vecotriani, habiéndose pintado para esta obra cuatro magníficas decoraciones por Bussato y Bonardi, y construídose 600 vistosísimos trajes.

* *

Las fiestas y los saraos se repiten diariamente en los salones de la alta sociedad, como sucede todos los años por la época de Carnaval. Estamos en una temporada verdaderamente encantadora bajo este punto de vista.

Son tantas las fiestas celebradas desde nuestra última crónica, que no nos daría suficiente espacio todo el periódico para reseñarlas.

El 28 del pasado Enero hubo gran baile en la elegante morada de los Sres. Polo de Bernabé, cuya galantería y amabilidad son proverbiales: el mismo día obsequió con un banquete de veinticuatro cubiertos á varios personajes políticos, en su magnífico hotel de la calle de San Lorenzo, nuestro respetable y bondadoso amigo el opulento banquero Sr. Marqués de Casa-Jimenez: el 1.º del corriente se veía á la flor y nata de la *high-life* en los soberbios salones de la casa de los Sres. de Bahüer, modelos siempre de buen tono y de afabilidad para sus amigos: el 2 hubo baile de beneficencia en el Conservatorio, patrocinado por damas tan distinguidas como las Condesas de Torrejon, Xiquena, Benhabis y Peña-Ramiro; Marquesa de Villamejor, y Sras. de Camaron, Monsalve y Ruiz Dávila: la fiesta fué brillantísima y se vió favorecida por cuanto de más notable cuenta Madrid en ambos sexos.

La recepción que, como todos los domingos, hubo el día 3 en casa de los Sres. Condes de Casa-Sedano, tuvo un atractivo más sobre los muchos que tienen las recepciones de la casa del discretísimo director del diario político *El Estandarte*: hubo baile por primera vez después de largo tiempo, desde que los señores de Sedano perdieron á su adorada hija. Las horas trascurrieron deliciosamente para la selecta concurrencia que había reunido á su alrededor la señora del futuro representante de España en Constantinopla.

La noche del lunes 4 hubo también gran sarao en casa de los nobles Marqueses de Molins, que vieron honrada su morada con la presencia de SS. AA. las Infantas Doña Isabel y Doña Eulalia.

También dió un banquete el Ministro de Holanda en obsequio al Presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo.

Para el viernes 8 prepara gran recepción y baile Mad. Stuer.

Los Sres. Duques de Fernan-Nuñez, según parece, invitarán próximamente para un baile en su opulento palacio. Los que conocen la bondad de los ilustres representantes de una de las más altas familias españolas, recibirán con placer la noticia.

Se anuncian numerosas bodas de señoritas y jóvenes de familias muy conocidas.

Me alegro: tengo ganas de que España cuente 40 millones de habitantes.

¡Entonces sí que nivelamos el presupuesto!

JUAN CERVERA BACHILLER.

LA VIDA ES UN CONTRASTE

Tus rigores el alma ha sentido,
tus desdenes el alma ha llorado,
ahora sufres y endulzo tus penas,
más que nunca, querida, te amo.

A mis ruegos constantes de amores
con desprecios ayer me pagaste;
yo tus lágrimas hoy las enjugo
y no quiero, ni puedo olvidarte.

Tus sonrisas al oro vendías,
con horror mi pobreza mirabas;
¡hoy soy rico y te acojo en mis brazos!...
¡Aún te quiero y se canta mi fama!

Mientras ciega cruzabas el mundo
á los hombres cariño mintiendo,
yo tus pasos constante seguía
y en las auras te enviaba mis besos.

Una vez dirigieron tus labios
á mi amor acendrado un insulto,
desde entonces viví entre las sombras
con el alma cubierta de luto.

.....

¡Te avergüenzas?... No quiero, alma mía,
á los ojos del mundo humillarte;
nuestra vida es la vida de todos:
un perenne y terrible contraste.

JESÚS PANDO Y VALLE.

CUBA¹

Si grande es la necesidad de reducir la cifra presupuesta, por esta misma causa hay mayor dificultad en aumentarla; en tal sentido debiera pensarse en la manera de dar solución al conflicto del billete de Banco, sin perturbar la recaudación del Tesoro ni gravar los gastos con mayores intereses de los que ya existen.

Nosotros creemos que si las autoridades superiores de la Isla, excitando el patriotismo del país, lograsen que al tipo de 50 tuviesen curso voluntario los billetes en las plazas comerciales de la Isla, se habría salvado el inconveniente de la depreciación.

Mas si esto intentado no fuese posible conseguirlo, entonces el Gobierno debiera pensar en emitir valores sin interés con que canjear los bi-

lletes de Banco en un período de cinco años. Con estos valores, que podrían distinguirse de los ya creados con el nombre de cédulas del Tesoro, se cambiarían por cada ciento en cédulas doscientos en billetes.

La amortización de las cédulas se haría por todo su valor en sorteo y durante el plazo de quince años. Tendrían la declaración de deuda nacional, y podrían ser admitidas á la par en pago de los derechos del Estado á que se refiere el art. 2.º de la ley de 7 de Julio de 1882¹ por todo el exceso que resultare en cada año contra la amortización fija de 1.333.000 pesos, garantida con la renta de loterías y la eventual que resultase por mayor ingreso en los derechos indicados.

Es decir, que el canje de los billetes de Banco tendría lugar en cinco años, la amortización fija en quince, y la eventual por la que resultase de la recaudación ya indicada. El Gobierno podría disponer que un tanto por ciento del importe de los premios de loterías se pagase en cédulas.

Por este medio, ó por otro que se considere más acertado, podría salvarse el conflicto del billete sin aumentar los gastos presupuestos, mucho más cuando, reducido este numerario á la cifra de 39 millones por inutilización probable de 6, y rebajando los 24 que entretiene la renta de loterías, quedan 14 ó 15 flotando sobre el comercio al por menor, cantidad que, si se distribuye entre las distintas plazas de la Isla, no puede ser nunca motivo de conflicto, como hoy se presenta, demandando para resolverle un nuevo y costosísimo empréstito.

Tampoco nos explicamos por qué cuando la riqueza baja y el trabajo se descentraliza; por qué cuando se crea una masa de población jornalera, cuyos ahorros nunca han de ser cuantiosos, se mantiene en la circulación monetaria el lujo de los grandes días de prosperidad, haciéndola exclusiva de oro y plata.

El billete de Banco aún podría ser sustituido ventajosamente en la Isla con un signo monetario metálico, que, sin ser oro, plata ó cobre, pudiera prestar un servicio importantísimo en todas las transacciones mercantiles, especialmente las que realizan al menudeo las clases jornaleras.

Quince á veinte millones de pesos de moneda de cinco y diez céntimos de peso, ó sea de veinte piezas y diez por peso, distribuidos en toda la Isla, no ocasionarían alteración alguna en la circulación, ántes al contrario, ayudarían á guardar el equilibrio de todas las transacciones, evitando la crisis que la retirada, sin sustitución, de los billetes de Banco pudiera hasta cierto punto ocasionar.

Como esta idea requiere para su práctica una serie de cálculos y trabajos importantes, la recomendamos al Gobierno, pues bien merece llamar su atención todo cuanto tienda á resolver la cuestión monetaria de la Isla, sin apelar á nuevos y costosos sacrificios.

Esto salvado, insistimos en nuestras opiniones, que por referirse principalmente á los complejos asuntos económicos, siempre tan diversamente apreciados, requieren aclaraciones nunca

¹ Art. 3.º Los productos en venta de los bienes del Estado que se enajenen, ó cuya indebida posesión por parte de sus dueños se legitime en debida forma después de promulgada esta ley, como igualmente de la reducción de censos y atrasos por rentas y contribuciones anteriores al 1.º de Julio de 1879, se recaudarán en billetes de la emisión de guerra, con destino exclusivamente á la amortización de la misma. El premio de los bienes que hayan de venderse ó ser objeto de composición con el Estado y el capital de los censos redimibles, se fijará en oro, sin perjuicio de que el Estado perciba el valor equivalente en billetes, con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º

¹ Véanse los números 38 y 39.

ociosas, por cierto, si contribuyen á la mejor y más completa inteligencia de nuestros propósitos.

Trátase, por una parte, de encontrar una fórmula que, cubriendo las obligaciones necesarias, limite los gastos presupuestos, y por otra que, elevando la estimación de la deuda, pueda ser atendida con la menor cifra presupuesta¹: sirven de base á nuestras observaciones, como no podía ménos, los últimos trabajos hechos por la Dirección de Hacienda del Ministerio de Ultramar, elevados á la categoría de leyes de Presupuestos y de regularización de la deuda, cuyo conjunto con el proyecto de ley de empleados de 6 de Mayo de 1882 es el trabajo más completo y acertado hecho en dicho centro administrativo. Nuestra crítica, pues, no se refiere al trabajo en sí, porque considerado de este modo aislado no le alcanza, ántes al contrario, tendríamos que hacer resaltar en él, no sólo la ilustración que le informa, sino la rectitud de miras y de propósitos que le ha dirigido.

Por tanto, nuestra crítica se refiere á una cosa difícil de definir, que vaga en la atmósfera como el aire que se respira, que inficiona nuestras costumbres, que corrompe nuestras obras, que cohibe nuestro espíritu é impide tome estado entre nosotros toda acción provechosa en la gestión de los negocios públicos; por ejemplo, las causas que impidieron fuesen aceptadas las bases del proyecto de ley de 6 de Mayo de 1882 regularizando la carrera administrativa de Ultramar, esas son las que constituyen el objeto de nuestra crítica, porque de su influencia deletérea nada se libra.

No hemos hecho un presupuesto, hemos procurado solamente fijar bases para ello: así que, sin ajustar con exactitud los detalles, creemos haber demostrado en rasgos generales que con 30 millones de pesos pueden quedar cubiertas todas las obligaciones que pesan hoy sobre el Tesoro de Cuba.

En nuestra tarea aconsejamos la unidad en el orden económico y político, porque dados los presentes momentos históricos, no existen sistemas donde escoger: el colonial ha desaparecido, y el autonómico, que hubiera podido ser objeto de exámen y discusión ántes de la guerra separata, á raíz de la paz, ha llevado á una gran parte de la opinión la duda de su sinceridad. Queda hoy el asimilista, que no es otro que el de la unidad dentro de la especialidad. El precepto constitucional en nada impide que las leyes económicas, políticas y civiles de la Península y de Ultramar guarden entre sí perfecto

¹ Sabido es que cuando atraviesan las naciones periodos extraordinarios, contraen deuda pública, que transmiten, con las mejoras que realizan, de una á otra generación. En tal sentido, la teoría de extinguir la deuda pública en largos periodos tiene su razón de ser. Pero dadas nuestras costumbres administrativas, este principio, aplicado á Cuba, es peligrosísimo y jamás le aconsejaremos. Los títulos de deuda amortizable que crea la ley de 7 de Julio de 1882, devengan el 3 por 100 de interés anual, y á su amortización se destina anualmente también, en un caso, el 1 por 100 del capital emitido, y en otro el 2. Como se ve, no tiene plazo fijo; precisamente la rapidez depende de la mayor depreciación que alcancen estos valores; por eso, y temiendo á las fatales condiciones de nuestra administración, hemos dado á esta deuda el carácter de perpetua. Vemos la posibilidad, más que la posibilidad, abrigamos la seguridad de que una deuda de larga duración ha de ser en Cuba, como ha sido en la Península, un recurso perpetuo para cubrir nuestros interminables déficits. Esperamos, por tanto, que el Gobierno, cuando se ocupe de este asunto, procure limitar los plazos de amortización y reducir la deuda en Cuba á un solo signo, el billete hipotecario, obteniendo de la reducción del tipo fijo de amortización y de la acumulación del interés á ésta las ventajas que resulten al ajustar el presupuesto, como ya hemos indicado en el artículo IX.

espíritu y hasta igualdad, salvo alguna corta excepción, como sucedía en Cuba y Puerto-Rico con la esclavitud, que es por lo que más se requería la forma constitucional, cuya necesidad poco á poco va desapareciendo.

La diversidad de razas, religiones, lenguas, costumbres é intereses que obligan á Inglaterra á ser autonómica con sus diversas colonias, no existe entre nosotros, que dentro de poco, por la perfecta igualdad de condiciones, no podremos distinguir á Cuba y Puerto-Rico de las islas Baleares y Canarias.

La ley de 20 de Julio de 1882 unificando los derechos arancelarios de importación entre Cuba y Puerto-Rico y estas Islas con la Península; las declaraciones de garantía nacional hechas en favor de una deuda que se quería hacer local; la aplicación de las leyes civiles que rigen la administración de justicia; las políticas que dan á Cuba y Puerto-Rico representación en Cortes; la misma abolición de la esclavitud, todo tiende á la unidad, cuyo sistema encarecemos. Podrá verificarse esto al acaso y sin darse el legislador perfectamente cuenta de ello; pero el hecho existe, la unidad se verifica.

Pretendemos, pues, que este principio, único posible en los presentes momentos, se desenvuelva y complete, sin contradicciones; y pretendemos que su desarrollo no sea hijo del acaso, sino de la reflexión y del método. La unidad, que sin previa conciencia ó inconscientemente se realiza en las bases constitutivas de la organización política, civil y económica de Cuba y Puerto-Rico, la deseamos inteligentemente desarrollada y seguida como fin de dicha organización.

En tal sentido, los presupuestos de estas provincias no deben ser extraños á los de la Península, sino combinados y armónicos entre sí; cuando se estudien las obligaciones y los recursos de la nación, que se tengan en cuenta y conjuntamente los de toda ella, y cuando se piense en la organización del crédito público y de la deuda, que no se olvide que toda ella es nacional, por más que en la forma se guarde la división que hoy existe.

Nunca es tan necesario que la inteligencia del legislador abrace el conjunto de las obligaciones de los recursos públicos para dirigirlos y concertarlos como cuando el exceso de las primeras sobre las segundas dificulta el concierto económico de los pueblos, como entre nosotros sucede.

El error de la separación ó del aislamiento se ha pagado y esta pagando muy caro en Cuba, porque exigiendo la estimación de su deuda que se declare nacional, se ha evitado puerilmente, para venir más tarde, de un modo incompleto y vergonzante, á hacerlo con la garantía de la nación; sin que podamos acertar la causa de semejante conducta, puesto que si la declaración de deuda nacional aumenta, como creemos, su estimación, ¿á qué negarle este medio de crédito? Y si de nada sirve en el remoto caso de insolvencia del Estado, ¿por qué no se le concede? No comprendemos, repetimos, por qué los Gobiernos, que tanto empeño deben tener en dar la mayor estimación á nuestra deuda, tratándose de la de Cuba no hayan hecho resueltamente todo cuanto la opinión viene exigiendo en este caso.

Esperemos, pues, confiadamente: los errores no son eternos, y los poderes públicos, ante la necesidad que se impone, harán todo cuanto se requiera para el bien de Cuba.

M.

LA INGRATITUD

Leida por su autor en la velada literaria que tuvo efecto la noche del 19 de Enero de 1884 en la morada del Sr. D. Teodoro Guerrero.

¡Oh ingratitud! ¡oh monstruo! tu perfidia
hiela los corazones;
tú le das muerte á los afectos tiernos;
tú vives al hervor de las pasiones;
y tú en los brazos de proterva envidia
con los buenos te ensañas,
y pidiendo su dardo á la calumnia
del más claro varon la fama empañas.

Por tí la alta virtud sufre castigo;
por tí empuña el malvado
el sangriento puñal que hunde en el seno
de aquel que fué su bienhechor y amigo.
Por tí pierden los pueblos su grandeza,
su integridad, su gloria y su renombre;
tú despojas al hombre
del entusiasmo santo
que conduce al heróico sacrificio,
y pagas con el mal el beneficio.

Todo lo empequeñeces,
y allí donde tu faz siniestra asoma
hasta el aire envileces...
tú aconsejaste airada el ostracismo
de Camilo, y el galo victorioso
puso su planta en la soberbia Roma.
Ven y di; ¿dónde estabas aquel día,
nefasto, ignominioso,
en que el pueblo romano
á las bárbaras huestes se rendía
la cerviz humillando ante el tirano?
¿Callas? ¿tiembles? Estabas ¡ah traidora!
en la tienda de Breno, y en tu falda
guardabas para él triunfal guirnalda.
Voló el héroe á la lid, de los guerreros
frente al sagrado muro,
horrisonos chocaron los aceros;
venció, salvó su consternada patria,
y al ceñir el laurel de esta victoria
los destinos del orbe se cambiaron,
y corrieron tus lágrimas de sangre
á la espléndida luz de tanta gloria.

Tú, ingratitud nefanda, preparaste
la cicuta de Sócrates;
tú de Escipion las inclitas acciones
con el destierro y el dolor pagaste;
tú perseguiste á Aristides el justo,
y en tu terrible fragua se fundieron
los grillos de Colon... horrenda arpía:
¿por qué en las soledades de los mares
no te halló el argonauta, que volvía
con el peso de un mundo,
y al poderoso impulso de su brazo
no rodaste al profundo?
¿O por qué ¡ah cruel! por qué no habitas,
salamandra infernal, fiera disforme
que siempre llevas la maldad delante,
en el cóncavo centro de la tierra
donde inmenso volcán arde incesante;
y allí, de las pasiones, tus esclavas,
rotas ya las cadenas opresoras,
te ocultas para siempre entre las lavas
y brillan para el mundo otras auroras?...
Ah no, no; si tocaras con tu mano
el elemento ígneo,
¡ay del linaje humano!
El calor del planeta se extinguiera,
y cuanto alienta, menos tú, muriera.

¿Quién eres ¡ay! que tu poder alcanza
á dominar los pueblos y los reyes?
¿Te guía la venganza?
¿Eres una deidad? ¿Cuál holocausto
puede aplacar tu ira inexorable?
¡Ah! no admites ofrendas en tu templo
dignas del hombre honrado;
te agrada la calumnia detestable,
te encanta el odio, te embelesa el vicio,
buscas la humillación en sus guaridas,
y al recibir el noble beneficio
afilas el puñal, hieres, y olvidas.

FRANCISCO JAVIER BALMASEDA.

REVISTA EXTRANJERA

Los presupuestos de instrucción pública.—El alumbrado eléctrico en los buques.—Barcelona, Suez y Panamá.—Los grandes túneles.—Uso del aceite para calmar las tempestades.—El ejército de China.—Los pabellones negros.—El Vicario general de los jesuitas.—Ferro-carril en Palestina.—Comercio de los Estados-Unidos de Norte-América.—La Union Hispano-mauritánica.—Turgueneff y las letras españolas entre los extranjeros.—La expedición de Delong al Polo Norte.—Otros centenarios en Nueva-York y en Méjico.—El protectorado de Haití: importancia de esta cuestión para la política española.

La instrucción pública, uno de los ramos más importantes de la Administración, forma en algunos países un departamento especial del Gobierno, y en otros está encargada á los que dirigen la justicia y los cultos. En Baden, que es uno de éstos, cuesta 2.671,643 marcos (1,25 fr.); en Baviera 18.939.567; en Prusia (con el Ministerio de Cultos) 32.196,423; en Sajonia 6.902.626; en Wurtemberg 8.115.739; en Austria (con cultos) 10.630.595 florines (2,50 fr.) en el presupuesto ordinario, y 1.577.059 en el extraordinario; en Hungría 4.982.589; en Bélgica, donde la enseñanza tiene Ministerio propio, 17.801.000 francas; en Dinamarca 1.367.192 kroners (1,39 fr.); en Francia, donde está unida al Ministerio de Bellas Artes, 134.838.151 francos; en la Gran Bretaña é Irlanda 4.581.867 libras esterlinas; en Grecia 3.189.681 francos, de cuya suma corresponde una parte á la administración de cultos; en Italia, donde forma un solo Ministerio, cuesta 29.378.320 liras; en Luxemburg 498.200 francos; en Rumanía, con el Ministerio de Cultos, 11.634.676 leus (1 leu=1 fr.); en Rusia 18.401.695 rublos; en Servia 2.700.866 dinares (1 dinar=1 fr.), de los que corresponde una parte á cultos; en Suecia, donde se observa esta misma circunstancia, 10.189,466 coronas, y en Noruega 7.302.700; en Suiza 9.286.343 francos, y por último, en Turquía, donde hay Ministerio especial de este ramo, 8.100.093 piastras (1 piastra=22 1/2 cénts.)

En América, Guatemala gasta 252.892 pesos y tiene Ministerio especial, lo mismo que San Salvador; Costa-Rica 18.110, y Nicaragua 152.090. La República Argentina 711.902 pesos fuertes, y en el inmediato presupuesto para 1883, 2.086.592; Bolivia 529.335 bolivianos (5 fr.); el Brasil, juntamente con los cultos, 3.065.971 contos de reis; Chile, con Justicia y Cultos, 3.034.576 pesos. La República de Colombia destina un Ministerio especial á la instrucción pública; la Confederación Mejicana 1.243.510 pesos, con el departamento de Justicia, y en Venezuela se ha creado también un Ministerio especial para dirigir la instrucción pública.

En Asia, el Japon, que cuenta con Ministerio especial, gasta en dicho ramo 935.035 yens (1 yeu=5 francos, 21 cénts.)

En Egipto se conoce igualmente el Ministerio de Instrucción pública, á imitación de Turquía, y hasta en las islas Hawai, de la Oceanía, se consignan en el presupuesto 89.020 pesos.

El alumbrado eléctrico, aplicado á los buques de varias naciones de Europa, figura ya en el acorazado chino *Teng-Yuen* con 240 lámparas de Edison. ¡Qué diferencia entre los juncos que primero llegaron al Támesis y los navíos de que podrá disponer dentro de poco el Celeste Imperio! Entre las grandes revoluciones de nuestro siglo figurarán acaso como las primeras las relaciones íntimas de Europa con la China y el Japon, que hoy conocen á nuestros sabios europeos y en otro tiempo sólo pudieron entender que existía el mundo occidental por algunos misioneros y comerciantes que habían logrado salvar sus seculares barreras.

El Japon ha pedido á Alemania empleados para su administración, ofreciéndoles el empleo de Consejeros de Estado. ¡Quia nominor leo!

La poesía moderna, vislumbrando nuevos y más amplios horizontes á través de las conquistas de la ciencia, une su voz á la del historiador, cuando no emula la del profeta, para cantar los nuevos vínculos que entre las naciones se establecen. Verdguer, el autor de la *Atlántida*, en su oda á «Barcelona,» que con justicia ha merecido un premio, dice, hablando de

esta ciudad, que durante largas épocas fué la única de nuestra patria que sostuvo íntimas relaciones con aquellos pueblos extranjeros:

«El mar, un día esclavo de tu poder, te está llamando y te abre dos puertas, y en Suez y en Panamá en cada una de ellas una india placentera te convida con el Asia y las Américas, la tierra y el Océano. No te han quitado el mar, ni el llano ni la montaña, que se alza á tus espaldas para servirte de muro; ni ese cielo que fuera un día mi tienda de campaña, ni ese sol, que fuera un día el faro de mi nave.» Palabras que se atribuyen á D. Jaime el Conquistador.

Tiene razón el poeta: la España de nuestros días, como la de la Edad Media, mucho debe esperar de Barcelona. La navegación y el comercio de Levante, donde todavía tenemos tan ricas posesiones, ¿por qué no han de tener en la ciudad condal otra Marsella? No le faltan ventajosas condiciones topográficas, ni elementos de producción, ni á sus hijos vocación para el tráfico y la marina; lo que la poesía prevé, puede fácilmente convertirlo en hecho la buena política.

Como obras públicas dignas de especial mención deben citarse los túneles del San Gothardo y del Mont Cenís y del Arlberg, este último en el Tirol, cuyas longitudes son respectivamente de 14.900, 12.323 y 10.270 metros. Los trabajos en el tercero no han durado más que cuatro años, mientras los del primero duraron catorce, y ocho los del segundo, y el total gasto de la obra se calcula en 144 millones de reales.

Se da como un descubrimiento de los tiempos actuales el uso del aceite para calmar las olas del mar embravecidas, y últimamente Mr. Shields, en Folkestone, lo ha empleado con éxito satisfactorio por medio de un sistema ó juego de tubos, cuya longitud excede de 1.000 piés. El aceite se introduce por una bomba en comunicación con la parte superior del aparato y su manejo no presenta la menor dificultad. Pues semejante invención ya fué conocida y practicada por los antiguos, aunque no usasen el aparato de Shields, y hasta en el lenguaje comun los griegos tomaban de una misma raíz el nombre del aceite y el de la calma el reposo y la compasión (*elaia*, oliva; *eleos*, laguna; *eleos*, misericordia). Los autores antiguos que aún conservamos nos dan noticia de multitud de secretos arrancados á la naturaleza, que, al encontrarse hoy de nuevo, nos parecen tener derecho al privilegio de invención. Recordamos con este motivo que al narrar el paso de los Alpes por las huestes de Aníbal se nos dice que ablandaron con vinagre ciertas peñas, usando sin duda algun secreto que no pueden explicarse Rollin ni los autores modernos que copian á los antiguos al tratar de la referida expedición.

China, que debiera ser uno de los países más poderosos del mundo, jamás lo ha sido en realidad por sus fuerzas militares. Sea el genio especial de la raza, sea la índole del Gobierno, sea, por último, la de los pueblos que en el curso de la historia se han puesto en relación con los chinos, la verdad es que ni su inmensa población ni la subordinación de los súbditos á sus soberanos han podido evitar ni contener las multiplicadas y rápidas invasiones de razas bárbaras venidas del centro del Asia, y que al fin se apoderaron de tan rica presa. Hoy presenta gran interés el conocimiento de las fuerzas militares que China podría oponer á Francia, y por eso creemos que agradarán á nuestros lectores los datos siguientes:

M. Davry clasifica en dos grupos el ejército chino: el primero lo forman los ocho pabellones de tártaros manchoux, mongoles y *Han-Kiun*; el segundo las huestes del pabellón verde ó *lou-ing*, compuestas de chinos, y además una milicia cívica ó guardia municipal (*hou-ouei-Kiun*). Los *y-Kiun* proceden de una especie de *somaten* en tiempo de guerra. Los dos primeros grupos componen un total de 900.000 hombres, sin contar las tropas de los Estados feudatarios. Los ocho pabellones tienen distintos colores, y antes de 1644 sólo comprendían 30.000 soldados, que despues llegaron á ser 250.000. Los que forman la división llamada *Tsin-Kiun-ing* forman la guardia del palacio imperial. Los *lou-ing* proporcionan las fuerzas destinadas á velar por la seguridad pública, ya en ciudades de in-

mensa extensión, ya entre las poblaciones, que se alojan en buques en todos los grandes ríos y canales de que se halla cubierto el país. Dicese, tanto por Davry y Picard como por el capitán inglés Wade, que son los que hasta ahora nos han dado más noticias acerca del ejército chino, que la disciplina militar en el Celeste Imperio es muy severa, y que todo este rigor se necesita para contener á los soldados en la debida subordinación.

Las sociedades secretas han minado en todos tiempos la tranquilidad y la buena administración del imperio; pero más especialmente en el siglo actual se han desarrollado tanto, que han llegado á producir verdaderas y sangrientas guerras civiles. Unidos unos á otros sus miembros por vínculos parecidos á los de las sociedades que hemos conocido en Europa, si bien haciendo mayor uso de la astucia y de la fuerza, el Gobierno ha sido casi siempre impotente para contener sus progresos cada día mayores, y hasta en el mismo ejército se ha dejado sentir su influencia. Con estas máquinas de guerra cuentan muchas veces los invasores de China para derribar los poderes constituidos y producir en un país que á los observadores ligeros parece imagen del estacionamiento, sangrientas revoluciones políticas. Los ingleses, mandados por Sir Henri Pottinger, derrotaron en 1842 á los chinos en Nanking, y encontrando ya sumamente debilitado el imperio en 1853 á consecuencia de la famosa guerra de los *Taiping*, unidos ingleses y franceses para vengar comunes agravios hicieron al Emperador firmar en 1858 la paz de Pekin. En 1860 pudo contemplar el mundo vencido al Celeste Imperio, no por los bárbaros de Oriente, sino por las más civilizadas naciones occidentales: aquel fué un día memorable (1860) para la causa de la civilización en general, y los europeos lograron entrar dictando leyes en aquel palacio-santuario, donde los Embajadores de otras épocas no se abrían paso más que cediendo á las imperiosas exigencias de un ceremonial humillante para los hijos de Occidente. La semilla de las ideas que ingleses y franceses llevaron á China; los infinitos compromisos que produjeron siempre al imperio los países feudatarios; la naciente civilización del Japon, que debemos considerar como una de las revoluciones más importantes de nuestro siglo; los incesantes esfuerzos del comercio para abrirse un mercado tan valioso y por tan largo tiempo vedado, hé aquí las causas principales de que China haya tenido que renunciar á su sistema de aislamiento, rompiendo todas las tradiciones de su historia, que al parecer se desarrollaba con tanta independencia de los demás Estados como si el imperio estuviese situado en otro planeta.

La piratería en el mar de China ha sido tan funesta en las partes de Oriente para el comercio y navegación, como lo fué la de las regencias berberiscas del Mediterráneo á las naciones europeas. El pirata chino era una especie de potencia que, burlándose tanto del Gobierno de su país como de las fuerzas de las potencias coloniales de Europa, desembarcaba donde quería y devastaba los más ricos emporios sin que le protegiese ningún pabellón nacional, y sin más responsabilidad que el sacrificio de su propia vida. Conocida es en nuestras Filipinas la historia de Li-ma-hong, como la de otros piratas en las posesiones inglesas y holandesas, y los pasos que se han dado para la extinción de la piratería son un beneficio efectivo que á Europa deben los países de Oriente.

Los pabellones negros, de los que tanto se ha hablado en los últimos meses, son los que representan en el Tonkin las tropas irregulares análogas á las de ciertos grupos del ejército chino. Ellos fueron los que sacrificaron al francés M. Balny y á su compañero Garnier y pasearon en triunfo sus cabezas por ciudades y pueblos; y á pesar del convenio celebrado entre M. Philastre y el Embajador de Annam, en que se autorizaba á los franceses para residir en Hai-Phong, y se amnistiaba á cuantos hubiesen figurado en su partido, ni el comercio, ni los viajeros, ni los sacerdotes han podido gozar un momento de tranquilidad. «Antes que tan desgraciadas provincias puedan ser recorridas en toda su extensión, dice Mr. Planchut, para que sus sedas, sus ricos y abundantes minerales circulen sin temor á los bandoleros y descien-

¹ Edmond Planchut, *Les armées de la civilisation*, Le Tonkin, pag. 84.—París, Calmann Lévy, 1876.